



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, gestione la compra de quince (15) computadoras de última generación para el laboratorio de informática del Instituto de Nivel Superior de Río Colorado, que dicta la carrera terciaria de analista de sistemas de computación.

Artículo 2°.- Que el Consejo Provincial de Educación incluya en el presupuesto del presente año, una partida especial para la adquisición de quince (15) computadoras de última generación para el laboratorio de informática del Instituto de Nivel Superior de Río Colorado.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 47/2000